

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Contextos de Desarrollo Profesional	Dirección, organización y gestión de centros educativos	2º	4º	6	Formación Disciplinar Obligatoria
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Antonio Bolívar Botia: Grupo "A" * Juan Antonio Fuentes Esparrell: Grupo "B" ** 			Dpto. Didáctica y Organización Escolar, 1ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación. *Despacho nº 245. Correo electrónico: abolivar@ugr.es 0034958243977 **Despacho nº 257. Correo electrónico: fuentesese@ugr.es 0034958249580		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			* Profesor Antonio Bolívar Botía miércoles de 8:30 a 14:30h (1er semestre); miércoles (10.30-13.30) y viernes de 11:30-14:30h (2º semestre) http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/a7a32b514d7c9086bf9e5f053d366f51 ** Profesor Juan Antonio Fuentes Esparrell martes y miércoles de 9:30 a 12:30 horas (1er semestre) y lunes y martes 12:30 a 13:30h y miércoles de 9:30 a 13:30h (2º semestre). Dpcho. 257 http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/1011bfad159703bcc480ffd85b524a74		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)



	Se recomienda ver la Web del Dpto. (Tutorías) así como el directorio general de la UGR https://didacoe.ugr.es/ http://directorio.ugr.es/
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Pedagogía	
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
Tener cursadas las asignaturas Didáctica General (disciplina con la que mantiene una relación de complementariedad) Tener conocimientos adecuados sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Psicología • Sociología 	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
La asignatura en el grado de Pedagogía no tiene como función principal enseñar a dirigir centros escolares, que como pedagogo no puede ejercer; sino –además de conocer el funcionamiento de la organización de los centros– capacitar para actuar, en conjunción con la dirección, en la mejora educativa del centro. Por eso, importa sobremanera el liderazgo educativo y la dirección pedagógica, en un centro que tiende a configurarse en una comunidad profesional de aprendizaje, con un liderazgo distribuido. En esta línea se mueven los contenidos que se tratan en la materia, junto a las nuevas orientaciones en la literatura anglosajona en la organización de los centros (autonomía, liderazgo, dirección para el aprendizaje). Por lo demás, debido a que la principal salida profesional es orientadores en Secundaria, se tratará en los casos prácticos de ejemplificar la organización en los IES.	
COMPETENCIAS GENERALES (CG), ESPECÍFICAS (CE) Y TRANSVERSALES (CT)	
<ul style="list-style-type: none"> • CG- Analizar y aplicar los conocimientos para la elaboración, defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de esta área de estudio. • CG- Ser capaz de transmitir ideas, información, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. • CG- Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios superiores posteriormente con cierto grado de autonomía. • CE1- Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas. • CE2 – Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional. • CE4- Organizar, gestionar y evaluar centros, instituciones, servicios y sistemas educativos y formativos. • CE10- Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes. • CE12- Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad. 	



- CT- Liderar, tener iniciativa, creatividad y capacidad de comunicación e integración de experiencias profesionales en distintos contextos.
- CT- Desarrollar el sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, siendo capaz de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad para un desarrollo personal y profesional transformador de una realidad en permanente cambio.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Argumentar, debidamente apoyado en la literatura analizada, la constitución del centro escolar como objeto de estudio y unidad base de mejora.
- Comprender enfoques, estrategias y modos de regulación de los centros educativos.
- Analizar la estructura organizativa del centro en cuanto a órganos de gobierno y coordinación.
- Saber determinar los indicadores de la cultura escolar, así como los tipos de cultura dominantes.
- Capacidad para realizar un análisis crítico de la regulación burocrática de los centros en su escasa contribución a la mejora de resultados.
- Argumentar el cambio postburocrático en la nueva gobernanza de la educación: autonomía de los centros y responsabilidad por los resultados.
- Analizar las dificultades existentes para que un centro escolar construya su propio espacio de autonomía organizativa, pedagógica y curricular.
- Análisis crítico de la tradición en la dirección escolar en España que impide un liderazgo educativo.
- Conocer los procesos y dimensiones para constituir un centro en un Organización que Aprende. Su reformulación actual en Comunidades Profesionales de Aprendizaje efectivas.
- Reflexionar sobre los posibles factores o indicadores de éxito para la eficacia escolar, criticando modelos de gestión de la calidad.
- Argumentar qué acciones del liderazgo pedagógico tienen efectos en los aprendizajes de los alumnos.
- Argumentar por qué en una sociedad del conocimiento el liderazgo debe ir más allá del centro escolar.
- Conocer los mecanismos de evaluación de los centros y sus posibilidades de mejora mediante procesos de evaluación externa y autoevaluación.
- Describir y analizar los principales documentos institucionales del centro que regulan todas las actividades educativas y recogen la normativa y funcionamiento de todos los recursos que lo componen.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- UNIDAD 1. ORGANIZACIÓN ESCOLAR COMO OBJETO DE ESTUDIO
 1. La constitución (epistemológica y socio-política) de un objeto de estudio: el centro como organización
 2. Comprender los centros escolares como organizaciones
 3. Estrategias en el diseño organizativo de los centros
 4. Regulación, Gobernanza y mejora escolar.
- UNIDAD 2. EL CENTRO ESCOLAR COMO ORGANIZACIÓN: LOS I.E.S.
 1. El contexto de la Educación Secundaria. Complejidad organizativa y curricular de los Institutos.
 2. Órganos de gobierno y coordinación docente. El equipo directivo.
 3. Órganos de coordinación docente: los departamentos. Cultura docente y organización Escolar
 4. Organización de la enseñanza: agrupamiento de alumnos, horarios y recursos



5. Relaciones del Instituto con el entorno.

- UNIDAD 3. AUTONOMÍA DE LOS CENTROS AL SERVICIO DE LA MEJORA
 1. Autonomía para dinamizar el sistema educativo
 2. Ámbitos de autonomía: a) Autonomía y competencia en el currículum; b) Mayor capacidad en la gestión del personal; c) Equipos directivos que lideren la dinámica del centro
 3. Autonomía escolar al servicio del éxito educativo para todo el alumnado
 4. Posibilidades de construcción de la autonomía escolar: tensiones y caminos.
- UNIDAD 4: LA DIRECCIÓN ESCOLAR EN ESPAÑA: DE LA GESTIÓN AL LIDERAZGO
 1. Autonomía, dirección y liderazgo
 2. Dirección escolar y liderazgo educativo en España
 3. Autonomía y liderazgo pedagógico en las nuevas regulaciones
 4. El caso de Cataluña: Una dirección con autonomía al servicio del éxito educativo
 5. Hacia una dirección con capacidad de liderazgo educativo
- UNIDAD 5. LIDERAZGO DISTRIBUIDO Y LOS CENTROS COMO COMUNIDADES PROFESIONALES DE APRENDIZAJE
 1. Una organización para el aprendizaje. ¿Cómo y cuándo una organización aprende?
 2. Nuevos roles del liderazgo: un liderazgo distribuido o compartido
 3. Los centros como Comunidades Profesionales de Aprendizaje
 4. Un liderazgo pedagógico en una comunidad que aprende.
- UNIDAD 6. EVALUACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL
 1. La evaluación de centros: evaluación externa vs. autoevaluación.
 2. De la Evaluación Diagnóstica de competencias básicas a la evaluación por estándares y las reválidas.
 3. Cómo puede la evaluación institucional contribuir para mejorar la escuela?
 4. Evaluación de la función y la práctica docente del profesorado.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

Vinculados a los temas teóricos, se plantearán ejercicios de aplicación práctica, con tareas (cuestiones) que se harán de forma grupal y/o individual en los Seminarios, en las que se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia. Posteriormente, como reflexión personal, se entregarán individualmente. Debido a que la principal salida profesional es orientadores en Secundaria, se tratará en los casos prácticos de ejemplificar la organización en los IES (Institutos de Educación Secundaria). Consistirán en Seminarios y talleres prácticos sobre estudios de caso y cuestiones de actualidad que posibiliten aplicar los conocimientos teóricos al liderazgo pedagógico, dirección y la gestión de los centros. En particular girarán en torno a:

[1] Análisis de los Reglamentos Orgánicos de Institutos y Colegios de Primaria [Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA, 16/07/2010). DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de Educación Primaria].

[2] Análisis de los Planes de Centro en Institutos de Secundaria, en particular sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

[3] Seminarios y talleres prácticos sobre estudios de caso en el liderazgo pedagógico y la gestión de los centros. Con estas tareas se pretende mostrar al alumnado la aplicación de los conocimientos adquiridos. De ellas se entregará un trabajo individual. El conjunto formarán las prácticas de la materia.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- González, M.T. (2003). *Organización y gestión de centros escolares*. Madrid: Pearson.
- Carrasco Macías, M. J. et al. (2013). *Conocer y comprender las organizaciones educativas*. Madrid: Pirámide.
- Bolívar, A. (2010). Contexto de la Educación Secundaria. Estructura y organización actual. En F. Imbernón (coord.): *Procesos y contextos educativos: enseñar en las instituciones de educación secundaria*. Barcelona: Graó, pp. 35-59.
- Bolívar, A. (2012). *Políticas actuales de mejora y liderazgo educativo*. Archidona: Aljibe.
- Bolívar, A. (2019). *Una dirección escolar con capacidad de liderazgo pedagógico*. Madrid: La Muralla.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- AINSCOW, M. y WEST, M. (eds.) (2008). *Mejorar las escuelas urbanas. Liderazgo y colaboración*. Madrid: Narcea.
- ÁLVAREZ, M. (2010). *Liderazgo compartido. Buenas prácticas de dirección escolar*. Madrid: Wolters Kluwer.
- BOLÍVAR, A. (1999). *Cómo mejorar los centros educativos*. Madrid: Ed. Síntesis.
- BOLÍVAR, A. (2010). El liderazgo educativo y su papel en la mejora. Una revisión actual de sus posibilidades y limitaciones. *Psicoperspectivas*, 9 (2), 9-33.
- BOLÍVAR, A. (2016) ¿Cómo puede la evaluación institucional contribuir para mejorar la escuela? *Estudos em Avaliação Educacional*, 47 (n. 65), 284-313.
- CAMPO, A. (2010). *Herramientas para directivos escolares*. Madrid: Wolters Kluwer.
- DE VICENTE, P. (2001) (Coord). *Viaje al centro de la dirección de instituciones educativas*. Bilbao. ICE Universidad de Deusto.
- EURYDICE (2007). *La autonomía escolar en Europa. Políticas y medidas*. Madrid: MEC, Centro de Investigación y Documentación Educativa.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. y TERRÉN, E. (Coords.) (2009). *Repensando la organización escolar: crisis de legitimidad y nuevos desarrollos*. Madrid: Akal.
- GATHER THURLER, M. (2004). *Innovar en el seno de la institución escolar*. Barcelona: Graó.
- GONZÁLEZ, M.T. (Coord.), ESCUDERO, J.M., NIETO, J.M. y PORTELA, A. (2011). *Innovaciones en el gobierno y gestión de los centros escolares*. Madrid: Ed. Síntesis.
- LEITHWOOD, K. (2009). *¿Cómo liderar nuestras escuelas? Aportes desde la investigación*. Santiago de Chile: Fundación Chile.
- LÓPEZ YÁÑEZ, J. y otros (2003): *Dirección de centros educativos: un enfoque basado en el análisis del sistema organizativo*. Madrid: Síntesis.
- MORENO OLMEDILLA, J.M (Coord) (2004). *Organización y Gestión de centros educativos*. Madrid: UNED.
- MURILLO, F. J. (2005). *La Investigación sobre Eficacia Escolar*. Barcelona: Octaedro.
- MONTERO, A. (2007). *Dirección de centros y proyecto de dirección*. Madrid: Wolters Kluwer Educación.
- OCDE (Pont, B. et al.) (2008). *Mejorar el liderazgo escolar: Política y prácticas*. Accesible on line: <http://www.oecd.org/edu/schoolleadership>
- OCDE (Stoll, L. y Temperley, J.) (2009). *Mejorar el liderazgo escolar: Herramientas de trabajo*. Paris-México, OCDE. <http://www.oecd.org/dataoecd/32/9/43913363.pdfv>
- VILLA, A. (ed.) (2013). *Liderazgo pedagógico en los centros educativos: Competencias de equipos directivos, profesorado y orientadores*. Deusto: Universidad de Deusto y Ed. Mensajero.

ENLACES RECOMENDADOS



- Javier Murillo (Universidad Autónoma de Madrid). Liderazgo educativo - Dirección escolar. <https://www.fjaviermurillo.es/recursos/>
- The Wallace Foundation (Educational Leadership) <http://www.wallacefoundation.org>
- FEDADI (Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos) www.fedadi.org. A su vez, agrupa a las Asociaciones de Directores (principalmente de Institutos) de cada CC. AA. Por ejemplo, en Andalucía, existen:
 - ADIAN (Asociación de Directores y Directoras de Institutos de Andalucía) <http://adian.es/>
 - ASADIPRE (Asociación profesional de Directores/as de Ed. Infantil, Primaria y Residencias Escolares de Andalucía) <https://asadipre.org/>
- FEAE (Forum Europeo de Administradores de la Educación). Además del Forum estatal, con menor o mayor desarrollo, cada una de las autonomías cuenta con sus respectivos Forum. Por ejemplo, Madrid o País Vasco. A, su vez, edita la revista "Organización y Gestión Educativa" (ahora "Dyle: Dirección y liderazgo educativo". Ver: <http://feae.eu/>
- Red de Investigación sobre Liderazgo y Mejora de la Educación (RILME) <http://www.rilme.org/>
- Páginas web de la Consejería de Educación de la Junta (en particular el portal "Averroes") y del Ministerio de Educación
- Centro sobre Liderazgo Educativo: <https://liderazgoeducativo.udp.cl/>
- Mediateca sobre Liderazgo Educativo: <https://liderazgoeducativo.udp.cl/mediateca-liderazgo/>

METODOLOGÍA DOCENTE

El desarrollo de la materia se llevará a cabo a través de una metodología activa, participativa y reflexiva, creando un clima que facilite el proceso instructivo, conjugando teoría y práctica, con el fin de que los alumnos alcancen las competencias indicadas anteriormente. Igualmente se desarrollarán, a través de todas las actividades propuestas, aquellas competencias transversales que irían en la línea de tratar de conseguir a lo largo del Grado habilidades de: liderazgo, trabajo en equipo, coordinador de grupo, interdisciplinariedad, síntesis expositiva, etc. Se distinguirá:

1. Lección magistral. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos
2. Actividades prácticas. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos
3. Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.
4. Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia, 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
5. Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.
6. Tutorías académicas. Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor.



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas se utilizarán alguna o algunas:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Siendo, para la evaluación continua, del 50% del total para la parte teórica y del 50% para la parte práctica. Ambas partes deberán ser aprobadas por separado, con una calificación mínima de 2,5 sobre 5 (Teoría) y 2,5 sobre 5 (Prácticas), para poder superar la materia.

La asistencia a los seminarios es obligatoria.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Para el alumnado que no pueda asistir a clase y cumplir con la evaluación continua (80% de presencialidad), la Universidad ha establecido en la *Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada y sus respectivas modificaciones* (art. 8) la posibilidad de solicitar la evaluación única final. Para ello tendrá que solicitar (por el procedimiento que la Universidad de Granada tenga establecido) dicha evaluación en las dos primeras semanas de clase de la asignatura a la Dirección del Departamento alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En este caso, la prueba de evaluación y entrega de trabajos se realizará en un único momento, correspondiente con la fecha establecida en la convocatoria ordinaria y oficial. Dicha evaluación se realizará atendiendo a lo siguiente:

Instrumentos y porcentajes

1. Prueba escrita teórico-práctica (preguntas cortas) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (60% de peso sobre la nota final).
 2. Trabajos prácticos (40% sobre la nota final).
- Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar los dos apartados anteriores referidos a la evaluación. • En la nota final se tendrá en cuenta la corrección en la expresión escrita demostrada en el examen (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical u ortográfica).



Se facilitará orientación y tutoría anterior a dicho alumnado.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

El mismo que queda establecido en la Guía Docente

Además de las tutorías presenciales tradicionales en los despachos, se pueden emplear foros y mensajes por plataforma PRADO, Google Classroom, correo electrónico y/o Google Meet o similares, teléfono

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Tanto las sesiones de teoría como de prácticas se llevarán a cabo de manera presencial y/o no presencial, por medios diversos y complementarios, en la línea planteada para la parte no presencial del escenario A.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se priorizará la evaluación continua. De tal modo que la participación en clase y debates (en la clases de teoría, principalmente), y la realización de proyectos y resolución de casos prácticos, entrega final asincrónica (propia de los seminarios, principalmente) que se venían haciendo en la modalidad presencial se podrán seguir haciendo por las modalidad virtual, mediante foros, PRADO, Classroom, correo, etc. Por tanto, los principales recursos a utilizar serán:

- Herramientas: PRADO (Cuestionarios, Tareas, Rúbricas); Classroom (Cuestionarios, Formularios, Tareas); Skype y/o Meet (Audio/Videoconferencias)**

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizarán algunas de las siguientes técnicas intentando tener un sistema de evaluación diversificado, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Siempre teniendo en cuenta que primará la Evaluación Continua, y sobre todo, teniendo en cuenta todo aquello que ya se tenía constancia de realización (asistencia a clase y/o seminarios, tareas/trabajos entregadas, pruebas realizadas, etc.) De entre las siguientes técnicas se podrán utilizar:

- Prueba escrita: utilizando para ello las alternativas que nos ofrece **PRADO** (exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve e informes).
- Prueba oral: utilizando para ello **audio/videoconferencias** con **Skype y/o Meet**, donde se realizarán exposiciones de trabajos orales (individuales o en grupo), sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos: utilizando para ello las alternativas que nos ofrece **PRADO y/o Classroom** con sus diversas tareas.



- Tutorías académicas (vía telefónica, correo electrónico, PRADO [foro, mensajes y/o Chats], audio/videoconferencias).

Criterios de evaluación

No procede modificación

Porcentaje sobre calificación final

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación (Guía Docente). Siendo, para la evaluación continua, del 50% del total para la parte teórica y del 50% para la parte práctica. Ambas partes deberán ser aprobadas por separado, con una calificación mínima de 2,5 sobre 5 (Teoría) y 2,5 sobre 5 (Prácticas), para poder superar la materia.

Convocatoria Extraordinaria

Además de la continuación de la evaluación continua mediante entregas asincrónicas exclusivamente no presenciales, similar a la ordinaria. Por tanto, los principales recursos a utilizar para una evaluación mediante prueba escrita y/u oral sincrónica serán:

- **Herramienta: ídem del apartado anterior “Convocatoria Ordinaria”.**
Descripción: ídem del apartado anterior “Convocatoria Ordinaria”. En caso de posibilidad, se tendrá en cuenta el progreso en la Evaluación Continua llevada a cabo para tal menester.

Criterios de evaluación: ídem del apartado anterior “Convocatoria Ordinaria”.

Porcentaje sobre calificación final

La calificación será del 100% de la prueba teórico-práctica y/o en su caso, la calificación obtenida en la Evaluación Continua.

Evaluación Única Final

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el alumnado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Se contemplan dos posibilidades excluyentes al ser una modalidad única:
- Examen de convocatoria oficial que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita sincrónica no presencial, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico sincrónica no presencial, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO, Classroom y/o en la biblioteca de la Facultad.
Por tanto, es idéntico al apartado anterior de Convocatoria Ordinaria en todos sus puntos.

Se facilitará, no obstante, como está recogido en la Guía Docente, orientaciones sobre el temario y el



tipo de examen y/o ejercicios al alumnado.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

El mismo que queda reflejado en la Guía Docente

Se pueden emplear foros y mensajes por plataforma PRADO, Google Classroom, correo electrónico y/o Google Meet o similares, teléfono

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Tanto las sesiones de teoría como de prácticas se llevarán a cabo de manera no presencial, por medios diversos y complementarios, en la línea planteada para la parte no presencial del escenario A.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se priorizará la evaluación continua. De tal modo que la participación en clase y debates (en la clases de teoría, principalmente), y la realización de proyectos y resolución de casos prácticos, entrega final asincrónica (propia de los seminarios, principalmente) que se venían haciendo en la modalidad presencial se podrán seguir haciendo por las modalidades virtual, mediante foros, PRADO, Classroom, correo, etc.

Por tanto, los principales recursos a utilizar serán:

- Herramientas: PRADO (Cuestionarios, Tareas, Rúbricas); Classroom (Cuestionarios, Formularios, Tareas); Skype y/o Meet (Audio/Videoconferencias)**

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizarán algunas de las siguientes técnicas intentando tener un sistema de evaluación diversificado, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Siempre teniendo en cuenta que primará la Evaluación Continua, y sobre todo, teniendo en cuenta todo aquello que ya se tenía constancia de realización (asistencia a clase y/o seminarios, tareas/trabajos entregadas, pruebas realizadas, etc.) De entre las siguientes técnicas se podrán utilizar:

- Prueba escrita: utilizando para ello las alternativas que nos ofrece **PRADO** (exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve e informes).
- Prueba oral: utilizando para ello **audio/videoconferencias** con **Skype y/o Meet**, donde se realizarán exposiciones de trabajos orales (individuales o en grupo), sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos: utilizando para ello las alternativas que nos ofrece **PRADO y/o Classroom** con sus diversas tareas.
- Tutorías académicas (vía telefónica, correo electrónico, PRADO [foro, mensajes y/o Chats], audio/videoconferencias).



Criterios de evaluación

No procede modificación

Porcentaje sobre calificación final

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación (Guía Docente). Siendo, para la evaluación continua, del 50% del total para la parte teórica y del 50% para la parte práctica. Ambas partes deberán ser aprobadas por separado, con una calificación mínima de 2,5 sobre 5 (Teoría) y 2,5 sobre 5 (Prácticas), para poder superar la materia.

Convocatoria Extraordinaria

Además de la continuación de la evaluación continua mediante entregas asincrónicas exclusivamente no presenciales, similar a la ordinaria. Por tanto, los principales recursos a utilizar para una evaluación mediante prueba escrita y/u oral sincrónica serán:

- **Herramienta: ídem del apartado anterior “Convocatoria Ordinaria”.**
Descripción: ídem del apartado anterior “Convocatoria Ordinaria”. En caso de posibilidad, se tendrá en cuenta el progreso en la Evaluación Continua llevada a cabo para tal menester.

Criterios de evaluación: ídem del apartado anterior “Convocatoria Ordinaria”.

Porcentaje sobre calificación final

La calificación será del 100% de la prueba teórico-práctica y/o en su caso, la calificación obtenida en la Evaluación Continua.

Evaluación Única Final

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el alumnado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Se contemplan dos posibilidades excluyentes al ser una modalidad única:
- Examen de convocatoria oficial que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita sincrónica no presencial, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico sincrónica no presencial, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO, Classroom y/o en la biblioteca de la Facultad.
Por tanto, es idéntico al apartado anterior de Convocatoria Ordinaria en todos sus puntos.

Se facilitará, no obstante, como está recogido en la Guía Docente, orientaciones sobre el temario y el tipo de examen y/o ejercicios al alumnado.



INFORMACIÓN ADICIONAL

Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, el alumnado que no pueda concurrir a pruebas de evaluación que tenga asignada una fecha de realización por el Centro, podrá solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la EVALUACIÓN POR TRIBUNAL Y LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO se regirán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm. 112, de 9 noviembre de 2016).

En todo momento la modalidad de evaluación y de desarrollo de las clases será preferentemente presencial. Se recuerda que puede haber modificaciones en el calendario de exámenes. Por favor, revisen las respectivas páginas web de las Facultades (antes de entrar en el período de exámenes) para ver las posibles modificaciones.

SOBRE ENTREGA DE TRABAJOS:

Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

